

## ¡A tu retorno tienes derecho a Seguro Popular, que es tu seguro médico!

Para dar seguridad social a todos los migrantes repatriados desde Estados Unidos, los Estados como Nuevo León, Tamaulipas y Sonora, y el Instituto Nacional de Migración (INM) firmaron un convenio de colaboración para afiliar al Seguro Popular a todas las personas que llegan en estas condiciones.

El convenio faculta al INM para canalizar, orientar y en dado caso llevarte a los módulos de afiliación y orientación, previendo que, si no cuentas con la totalidad de los documentos, la afiliación se llevará a cabo solo presentando la documentación emitida por el INM, **y tendrá vigencia de un año.**

Esto con el fin de darte tiempo para realizar los trámites para la obtención de la documentación que se solicita para la afiliación, como el **CURP o acta de nacimiento, comprobante de domicilio e identificación oficial.**



La **Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS)**, mejor conocida como Seguro Popular, cuenta con un Centro de Atención Telefónica

**01 800 (POPULAR) 7678 527,**  
que permite a la población resolver sus dudas.

**¡Que no te agarren fuera de lugar!**

☎ Llama desde México 01 800 2011010  
Llama desde Estados Unidos 1 855 220 1829

#CNDHContigoMigrante  
cndhcontigomigrante@cndh.org.mx.